



El Angol que todos queremos

ANGOL, 07 de Junio de 2021

AUTORIZACION N° 10

VISTOS:

- a) Ley N° 21.289 de fecha 16 de diciembre de 2020 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del Sector Público para el año 2021.
- b) Sesión Ordinaria N° 33 de fecha 17 de noviembre de 2020 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto de los Establecimientos Educacionales y DEM para el año 2021.
- c) Decreto N° 821 del 21 de enero de 2020, que modifica Decreto Supremo N°250, de 2004 del Ministerio de Hacienda, que aprueba reglamento de la Ley N°19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.
- d) Decreto Exento N° 576 del 20 de Marzo del 2014 que autoriza y entrega la atribución de formalizar las etapas del proceso de adquisiciones en los Jefes y /o encargado de Finanzas y en los encargados de adquisiciones de las Áreas Municipal, Educación y Salud.
- e) Decreto Exento N° 001 de fecha 15 de Enero de 2021 que aprueba presupuesto de ingresos del Departamento de Educación Municipal de Angol para el año 2021.
- f) Resolución N° 7 de fecha 29 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.
- g) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- h) Solicitud N°8, de fecha 05 de Mayo de 2021, de Directora del Colegio Básico Aragón, Sra. Carmen Álvarez Montañares, que solicita adquirir insumos para elaboración de material educativo de los y las estudiantes del Colegio Básico Aragón (Resmas de Papel de Color).

CONSIDERANDO:

La necesidad de adquirir insumos para elaboración de material educativo de los y las estudiantes del Colegio Básico Aragón (Resmas de Papel de Color).

AUTORIZACION:

1.- Autorizase Orden de compra N° 2753-11-AG21 a DIMERC S.A. RUT: 96.670.840-9, para adquirir insumos para elaboración de material educativo de los y las estudiantes del Colegio Básico Aragón (Resmas de Papel de Color).

2.- Impútese los gastos correspondientes con cargo SEP, el monto de \$ 503.763.- Impuestos incluido.

ANÓTESE Y ARCHÍVESE.
“POR ORDEN DEL SR. ALCALDE”



BGI/AMCG/MTS/CAM/OPM/om

DISTRIBUCION:
- Expediente de pago

